



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de Marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-02-La Honorable Corporación Municipal Acuerda Extender Dominio Pleno de predio de terreno, ubicado en el Barrio, El Calvario, comunidad de San Marcos centro a la Iglesia Católica Diócesis de Santa Rosa de Copan, Parroquia Nuestra Señora de la Esperanza, San Marcos de la Sierra, Barrio el Calvario, con las medidas y colindancias Siguietes: Estación: 1-2. Noroeste:16 metros Lineales y colinda con propiedad del Señor; Santos Claros Bautista Bautista y Quebrada de invierno de por medio. Estación 2-3. Sur-Este: 30.00. Metros Lineales, Estación: 3-4. Sureste:19.80. Metros Lineales, Estación: 4-5. Sur-Este. 16.00 Metros Lineales y colinda con propiedad de los señores: Martin Hernández Pineda y Tania Marleni Bautista Nolasco y carretera de por medio. Estación 5-6. Sur-Oeste:2.70. Metros Lineales. Estacion:6-7. Sur-Oeste: 41.70. Metros Lineales y colinda con propiedad de la Señora: María Cleofes Sánchez Bautista y Carretera de por medio. Estacion:7-1. Noro-Este:55.80. Metros Lineales y Colinda y colinda con propiedad del señor: Santos Claros Bautista Bautista. **Para un área total del predio de 1,754.00 M² (Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Metros Cuadrados)**

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.




 Senia Evelyn Bautista López
 Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de Marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 9- Numeral-03-La Honorable Corporación Municipal Acuerda Extender dominio pleno de predio ubicado en el barrio Emmanuel, comunidad de San Marcos Centro, a la secretaria de Educación Publica, del predio de terreno donde se encuentra ubicado el Instituto Ingeniero Dagoberto Napoleón Sorto Cisneros; con las medidas y colindancias siguientes: **Estación: 1-2.** Noroeste:**3.27** metros Lineales, **Estación 2-3.** Noroeste: **10.81.** Metros Lineales. **Estación: 3-4.** Noeste: **9.48.** Metros Lineales, **Estación: 4.5** Noeste: **42.20** metros lineales. **Estación:5-6.** Noroeste: **15.65.** Metros Lineales. **Estación: 6-7.** Noroeste: **30.96.** Metros Lineales y colinda con propiedad de los señores: Elvira Vásquez López y Justo Enrique López Gutiérrez. **Estación: 7.8.** Sureste:**31.40.** Metros Lineales, **Estación: 8-9.** Sureste: **41.23.** Metros Lineales. **Estación: 9-10.** Sureste:**34.05.** Metros Lineales. **Estación: 10-11.** Sureste:**39.50.** Metros Lineales. Y colinda con Propiedad de los Señores; Belkis Yessenia López Domínguez, Francisco López Gutiérrez, Fabio Nolasco Rodríguez y carretera de por medio. **Estación: 11-12.** Suroeste:**51.00.** Metros Lineales y colinda con propiedad de la señora: Orbelina Vásquez Lorenzo. Estación: **12-13.** Noroeste: **5.09.** Metros Lineales. Estación: **13-14.** Noroeste:**13.92.** Metros Lineales. Estacion:**14-1.** Noroeste:**42.34.** Metros Lineales y colinda con propiedad del señor: José Mercedes Hernández Gómez. **Para un área total del predio de 7,169.00. M² (Siete Mil Ciento Sesenta y Nueve Metros Cuadrados).**

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD.**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.

Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de Marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 8- Numeral-04-La Honorable Corporación Municipal Acuerda Apoyar con una Banda Musical al Comité de Obra Eclesial de Feligreses de la Iglesia Católica de San Marcos Centro para amenizar fiesta en honor al Patrón San Marcos las fechas 24 y 25 de abril del año 2021.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.

Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra

Departamento de Intibucá

Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de Marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 10- Numeral-05-La Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Marcos de la Sierra, Intibucá. se compromete a garantizar el monto por un valor de Lps: 59,318. 00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO LEMPIRAS). para el Cumplimiento de las Medidas de Control Ambiental para el Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Calles, monto que consta según Reporte Oficial de Licenciamiento Ambiental, cuya solicitud tiene el número 12664 de fecha 24 de marzo, emitido por el Ministerio de Recursos Naturales y Ambiente, para obtener la licencia ambiental de dicho proyecto. Y se autorizar a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (Mi Ambiente) para que pueda solicitar ante la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización el pago inmediato del valor equivalente al establecido como garantía, mediante deducción del monto y se transfiera a Mi Ambiente de manera directa y expedita en el caso de incumplimiento de las medidas de control ambiental.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.

Señia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 10- Numeral-06- La Honorable Corporación Municipal haciendo uso de las facultades consignadas en los artículos 87 de la Ley General de Minería, Decreto 32-2013, publicado en el diario Oficial La Gaceta en fecha 2 de abril de 2013, el Artículo 39 del Reglamento de la Ley General de Minería, Acuerdo Ejecutivo 42-2013, Publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 4 de Septiembre de 2013 y el Artículo 5 del Reglamento Especial para la Minería Artesanal y la Pequeña Minería, Acuerdo Ejecutivo 88-B-2018 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 29 de abril de 2019, tiene la facultad para otorgar permisos de Pequeña Minería no Metálica, cumpliendo y haciendo cumplir los demás Artículos correspondientes a la base legal para el otorgamiento: Acuerda otorgar permiso para extracción de Material Selecto para el Proyecto de Reparación y Mantenimiento de Calles terciarias del Municipio, a beneficio de sí mismo y de sus habitantes, de la siguiente manera:

1) Banco de préstamo ubicado en la comunidad de Lodo Negro

Coordenadas UTM WGS84

X	Y
367402	1560665
367407	1560713
367473	1560724
367485	1560702

367480	1560682
367474	1560677

Área: 3,638 m², Perímetro: 244 m, Volumen a explotar: 12,000 m³

Tiempo de ejecución: 5 meses a partir de la fecha de notificación del inicio de la obra.

Que servirá para extraer material selecto para la reparación y mantenimiento de la calle terciaria del municipio en el tramo: San Marcos Centro – Agua caliente – Lodo Negro – Llano de Balas que tiene una longitud de 7,624 metros

2) Banco de préstamo ubicado en Plan Verde – Rancho Quemado

Coordenadas UTM WGS84

X	Y
363419	1560653
363436	1560697
363482	1560744
363494	1560667

Área: 4,043 m², Perímetro: 268 m, Volumen a explotar: 15,000 m³

Tiempo de ejecución: 5 meses a partir de la fecha de notificación del inicio de la obra: Que servirá para extraer material selecto para la reparación y mantenimiento de la calle terciaria del municipio en el tramo: Rancho Quemada - Guanacaste que tiene una longitud de 2,466 metros y para otros tramos aledaños.

3) Banco de préstamo ubicado en Campo San José

Coordenadas UTM WGS84

X	Y
361037	1560086
361061	1560098
361084	1560100
361065	1560110
361055	1560111
361047	1560105

Área: 439 m², Perímetro: 115 m, Volumen a explotar: 6,000 m³

Tiempo de ejecución: 3.5 meses a partir de la fecha de notificación del inicio de la obra: Que servirá para extraer material selecto para la reparación y mantenimiento de la calle terciaria del municipio en el tramo: Desvío San José - Mangal que tiene una longitud de 3,826.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 12 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 10- Numeral-07- La Honorable Corporación Municipal Acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal de San Marcos de la Sierra, Intibucá. Realizar Firma de Convenio de Cooperación Entre La Secretaría De Estado En los Despachos De Recursos Naturales Y Ambiente (Miambiente+) y La Municipalidad De San Marcos De La Sierra, Departamento De Intibucá. Para el Proceso de Licenciamiento Ambiental para la ejecución del Proyecto **REHABILITACION DE CAMINOS RURALES TERCIARIOS EN SAN MARCOS DE LA SIERRA, INTIBUCA.**

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.




Señora Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 10- Numeral-08- La Honorable Corporación Municipal Acuerda Convocar al patronato de la comunidad de rancho quemado para realizar aclaración sobre la legalización del terreno municipal ubicado en el sector denominado plan verde en la comunidad de rancho quemado.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.

Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal



Municipalidad de San Marcos de la Sierra
Departamento de Intibucá
Honduras C; A

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de San Marcos de la Sierra, Departamento de Intibucá en uso de las facultades que la ley le confiere por este medio **CERTIFICA:** Que según consta en el libro de Actas Municipales se encuentra el punto de Acta que literalmente dice Sesión Ordinaria: Acta No.243 de fecha Miércoles 24 de marzo del año 2021. Celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Sr Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Bautista Gutiérrez, Con asistencia de los señores: Regidores Municipales, por su Orden, Lic. José Santos Sánchez Bautista, Auxiliar de Enfermería Justo Enrique López Gutiérrez Regidor 2do, Perito Mercantil y Contador Público Francisco Molina Sorto, Regidor 3ero, Bachiller en Ciencias y Letras Hilda Consuelo Vásquez, Regidora 4to, Vilma Leticia Gómez Hernández, Regidora 5to, Marcial Gutiérrez Regidor 6to, Sindi Selena Amaya Sánchez, Contabilidad y Presupuesto y ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. La Agenda se desarrolló con los siguientes puntos 1 al.11.

ACUERDOS

Punto 10- Numeral-09- La Honorable Corporación Municipal Acuerda hacer traspaso de un bien inmueble Municipal, ubicado en el Barrio el Centro, Marcos de la Sierra, a favor de la Red de Mujeres la Bendición del Municipio, con la salvedad de que, al dejar de funcionar dicha Red de Mujeres, el bien inmueble pasara nuevamente a favor de la Municipalidad de San Marcos.

..... **ES CONFORME A SU ORIGINALIDAD**.....

Extendida en el Municipio de San Marcos de la Sierra Departamento de Intibucá a los 14 días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno.



Senia Evelyn Bautista López
Secretaria Municipal